

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2017-7364 *Información pública de la aprobación inicial de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana.*

El Pleno de este Ayuntamiento de Argoños, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2017, acordó aprobar inicialmente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Argoños, Documento 2ª aprobación, y someter el mismo y el Informe de Sostenibilidad Ambiental a información pública por plazo de cuarenta y cinco días, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlos y deducir durante el citado plazo cuantas alegaciones considere oportunas. Estos documentos pueden consultarse en las dependencias del Ayuntamiento de Argoños.

Así mismo, acordó la suspensión de licencias en todo el término municipal en aquellos supuestos en los que las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana actualmente vigente (2007), sean contrarias a la Revisión del Plan General en tramitación.

Argoños, 20 de julio de 2017.

El alcalde,

Juan José Barruetabeña Manso.

2017/7364